

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL

SOL	ICITUD ALT	TA PADRÓN N	MUNICIP	AL HA	BITANTE	S		
1º SOLICITANTE							_	
APELLIDOS	DOS			NOMBRE			NIF	
CALLE/AVENIDA			No	PISO PUERTA		ESCALERA		
LOCALIDAD	PROVINCIA		CÓDIGO PO		POSTAL	AL TELÉFONO		
En nombre y representación de		7-15-	e de la companya de l	***				
Domicilio	A			NIF				
	January Contract					<i>Y</i>		
2º SOLICITANTE		8 7	NOMBRE			NITE		
APELLIDOS			NOMBRE			NIF		
CALLE/AVENIDA		-	No	PISO	PUERTA	ESCALERA		
LOCALIDAD	OCALIDAD PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO		
Referencia Catastral:								
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1								
De conformidad con lo dis	puesto en la Ley	y 7/85, de 2 de al	bril, regulad	lora de la	s Bases de	Régimen Local, y	en virtud de	
los dispuesto en el artículo 70 de	l Reglame <mark>nto</mark> d	e Po <mark>blación y Der</mark>	marcación T	erritorial	de las Entid	lades Locales, m	odificado por	
Real Decreto 2612/96, de 20 de d	iciembre, por la	presente se solici	ta ALTA, en	el Padrór	n Municipal o	de Habitantes, de	las personas	
que seguidamente se relacionan,							,	
manifestando proceder del munic							·	
ILIGAR		LUGAR						
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO	NACIMIENTO	FECHA		D.N.I.	TELÉFONO	ESTUDIOS	
Firma del 1º solicitante Firma del 2º solicitante		olicitante	Firma del 1º interesado		eresado	Firma del 2º interesado		
			Fdo.:			Fdo.:		
Fdo.:			Firma del 3º interesado			Firma del 4º interesado		
FECHA								
En Rafal, a de de 20			Fdo.:			Fdo.:		
						<u> </u>		
CD. AL	CALDE DDECT	DENTE DEL EVO	MO AVUIN	TANTEN	TO DE DAI			

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos recogidos se incorporarán y tratarán en el fichero "padrón de habitantes" inscrito en la Agencia de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es hacer prueba de la residencia y domicilio, elaborar el censo electoral y atender al ejercicio de las competencias municipales compatibles con estas finalidades. Así mismo, le informamos que sus datos podrán ser cedidos a otras administraciones públicas cuando sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes. También se prevén cesiones para elaborar estadísticas oficiales sometidas al secreto estadístico contemplado en la ley 12/1989 y cualquier otra cesión prevista en la Ley. El órgano responsable del fichero es AYUNTAMIENTO DE RAFAL, y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Plaza de España, nº 1, 03369 Rafal (Alicante).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL

AUTORIZACIÓN PARA EL EMPADRONAMIENTO DE MENORES DE EDAD

D	y Dña	_ en calidad	de
padre, madr	e o tutor autoriza el empadronamient <mark>o a el/los</mark> menor/es de edad		
		en	el
domicilio			
	Firma Padre/Tutor. Firma Madre/Tutor.		
	Fdo.: Fdo.:	_	

Cuando en esta solicitud deban reflejarse datos correspondientes a más de dos solicitantes ó a más de cuatro interesados, será preciso adjuntar otra hoja de solicitud adicional que resulte necesaria para recoger los datos correspondientes.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

- Hoja padronal cumplimentada y firmada.
- Documento que acredite la identidad de las personas inscritas (D.N.I., Tarjeta de extranjero, Pasaporte, etc. Libro de familia para los menores de 15 años).

En los supuestos de separación o divorcio, corresponde la representación de los menores a efectos padronales, a la persona que tenga confiada su guarda y custodia, lo que se deberá acreditar mediante copia de la correspondiente resolución judicial. De la misma manera, en los supuestos de tutela, acogimiento, etc., se deberá aportar copia de la resolución judicial. (Los extranjeros presentarán esta documentación traducida al español por traductor jurado).

Documento que acredite la ocupación de la vivienda (escritura de propiedad o nota simple del Registro de la Propiedad).

En el caso de rectificación o actualización de datos, documento acreditativo del dato correcto.

La hoja padronal se cumplimentará en el Ayuntamiento e implica su conformidad para actualizar el Censo Electoral en consonancia con los datos reflejados en ella. (Esto es sólo para españoles).

SOLO PARA EXTRANJEROS DE LA UE

Para la inscripción en el Censo Electoral de los nacionales de otros países de la Unión Europea (CERE), son necesarias dos condiciones:

- Figurar inscrito en el Padrón del Municipio de residencia.
- Manifestar la voluntad de votar en España en las elecciones municipales y/o al Parlamento Europeo.

La manifestación de votar se puede realizar en cualquier momento posterior al empadronamiento y no sólo unos meses antes de la convocatoria, cuando la oficina del Censo Electoral realiza la campaña de envío por correo para inscribirse o de carácter informativo con los datos de inscripción.

Para facilitar la inscripción continua a aquellos ciudadanos europeos que lo deseen se ofrecerán en el Ayuntamiento impresos a los ciudadanos europeos cuando se empadronen o en cualquier momento que los soliciten.